

ACCIONGES, S. A.*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad del día 15 de febrero de 2006, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Elche, Plaza del Congreso Eucarístico, número 1, el próximo día 18 de abril de 2006 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante 2005.

Segundo.—Examen, y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, y resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Quinto.—Otros asuntos y proposiciones suscitadas por los accionistas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta. Y delegación de facultades para elevar a público los acuerdos anteriores.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General. Los accionistas podrán solicitar por escrito, la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Elche, 20 de febrero de 2006.—El Vicepresidente del Consejo, Vicente Hernández Cabrera.—8.751.

AISLAMIENTOS ELÉCTRICOS, S. A.

Por acuerdo de la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, de fecha 15 de julio de 2005, se disolvió y liquidó esta sociedad, siendo el Balance de liquidación, el siguiente:

	Euros
Activo:	
Caja Social	108.314,62
Total activo	108.314,62
Pasivo:	
Capital Social	60.964,20
Reservas	47.350,42
Total pasivo	108.314,62

Bilbao, 21 de febrero de 2006.—Álvaro Gil Ibarra, Administrador Único de la Sociedad.—9.108.

**ALICIA AND FOUR, S. L.
(Sociedad absorbente)****FINCA EL PEÑÓN, S. L.
(Sociedad absorbida)***Acuerdo de fusión*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se publica que, las Juntas Generales extraordinarias celebradas el 15 de febrero de 2006, aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión, en virtud del cual Alicia and Four, S. L., absorbe a Finca El Peñón, S. L. (sociedad absorbida), adquiriendo la primera por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base de los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Almería y en el de Granada, con base en los balances cerrados a 31 de agosto de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en el artículo 242.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Almería, 22 de febrero de 2006.—Administrador Único, Francisco Javier Villegas López.—8.896.

y 3.ª 3-3-2006

**ALJARAFE URBANO,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número 11, en los autos 299/2005, ejecución número 135/05, se ha dictado con fecha 24 de enero de 2006, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Aljarafe Urbano, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 13.117 de principal, más 2.623 presupestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Sevilla, 17 de febrero de 2006.—La Secretaria, Araceli Gómez Blanco.—9.182.

**ALTAS EJECUCIONES DE OBRAS, S. L.
SURECONT, S. L.**

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 173/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Sánchez Baños, contra las empresas Altas Ejecuciones de Obras, S.L. y Surecont, S.L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a los ejecutados Altas Ejecuciones de Obras, S.L. y Surecont, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 7.731,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 17 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial.—9.186.

**ARCOLAMB DIGITAL,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento dem 242/05 eje 141705 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José María Quiñán García contra la empresa «Arcolamb Digital Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 9-01-06 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Arcolamb digital sociedad limitada» en situación de insolvencia total por importe de 14.513,95 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—9.123.

ARMALIN, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 233/04, ejecución número 62/05, seguidos a instancia de doña Josefa Jiménez Luna, sobre despido, se ha dictado en fecha 20 de febrero de 2006, auto de declaración